

DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD DE CLARKSVILLE (CDE)

Póliza Operativa 2-20

Tema: Persona(s) que deseen comparecer ante la Junta

Póliza:

Cualquier persona con deseo de comparecer o presentarse ante la Junta de Energía Eléctrica de CDE tendrá que presentar una solicitud por escrito al presidente de la Junta o al presidente de CDE. La solicitud mantendrá la información detallada concerniente a la razón de comparecer. La solicitud será considerada y se puede sugerir una acción alternativa antes de que se otorgue una reunión.

La solicitud para comparecer ante la Junta debe recibirse por lo menos una semana antes de reunirse con la Junta. Las conversaciones ante la Junta serán limitadas a los elementos enumerados en la solicitud.

Aquellos que comparezcan ante la Junta recibirán una respuesta por escrito del presidente del CDE o sus Abogados dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la comparecencia de la Junta.